



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No. SCV.IRP.2015. **173**
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de agosto del 2013, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, de la compañía denominada CONCRETOS CELULARES DEL PACIFICO S.A. CONCREPACIFIC, con domicilio en el cantón Manta.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UAS.DLC.2015.158 del 02 de junio del 2015, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía denominada CONCRETOS CELULARES DEL PACIFICO S.A. CONCREPACIFIC, declarada en la Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de agosto del 2013, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía CONCRETOS CELULARES DEL PACIFICO S.A. CONCREPACIFIC, de la Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de agosto del 2013, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía denominada CONCRETOS CELULARES DEL PACIFICO S.A. CONCREPACIFIC

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a **04 JUN 2015**


AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JKCM
03/06/2015
Exp. 96410